

# EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

## MARRUECOS

**España sigue con interés las operaciones y comenta las noticias**

### NUESTRAS TROPAS EN XAUEN

El general Vallespinosa, al terminar el Consejo, dijo a los periodistas: —Supongo que tendrán ustedes noticia de la entrada de nuestras tropas en Xauen.

Como los informadores le contestaban negativamente, añadió el general: —A las dos y media de la tarde se ha restablecido completamente la comunicación con Xauen, cambiándose los naturales telegramas de júbilo y felicitación entre el presidente del Directorio y el general Serrano.

Y ahora viene lo desagradable:

En Larache hubo un rudo combate, en el que hemos hecho bastantes bajas al enemigo, que nos ha hecho otras muy sensibles.

En Xauen esperábamos tener muchas bajas, y, en cambio, ha habido pocas; pero en Larache, donde nadie lo esperaba, hemos tenido este contratiempo.

La operación de Xauen ha sido brillantísima, realizándose con una exactitud matemática, como lo prueba que el presidente manifestó hace unos días que el día 29 se restablecerían las comunicaciones con dicho punto.

### Declaraciones del general Primo de Rivera

Un redactor de «A. B. C.» ha preguntado al presidente del Directorio militar qué impresiones tiene desde que se encuentra en Marruecos para inspeccionar la campaña que se desarrolla en la zona occidental.

El general Primo de Rivera ha enviado las siguientes contestaciones:

—Yo creo que está marcha por buen camino, dentro de las dificultades que se habían amontonado, y mi fe en que proseguirá la mejoría es grande, porque cada día aprecio mejor el mérito de los jefes de las columnas, de la oficialidad y de la tropa; en una palabra, de la calidad de las fuerzas. Con elementos tan valiosos y alentados el éxito es seguro.

—Supongo que no regresará a España antes de fin de octubre, pues quisiera dejar esto en franca marcha de replantamiento del problema, que ya sabe usted lo juzgado siempre desafortunadamente, y que la dura experiencia viene dándome periódicamente más razón de lo que yo quisiera.

—Nada temo a las intrigas de España, casi pudiera llamar de Madrid. A los que por maldad, por vanidad o por viveza quisieran aprovechar estas críticas circunstancias para dificultar, más aún de lo que lo está, la vida del país, me bastaría señalarlos al pueblo, que confía en el Directorio y en mí, para que fueran castigados como merecen. Mi viaje me ha dado nueva fuerza en la opinión pública, y especialmente en este Ejército, que los que en el pasado julio acudieron a todo criminal recurso y propaganda, presentaron como hostil a mí.

—Como en mis tiempos de general de los Cazadores, me cruzo en los veredones con los soldados, bebo de su vino, fumo sus cigarrillos, acurcio en el hospital sus cuerpos heridos, y en este ambiente me siento feliz y correspondido cariñosamente por el gallardo saludo de los oficiales, cuyos manos estrecho, y por la noble y franca mirada del soldado.

—Yo no soy el general en jefe. Somos el Gobierno inspeccionando y en contacto con el Mando para más pronta resolución de todo. El general en jefe conserva todas sus preeminencias y facultades. He habido de todo nombramiento de general en jefe en mi favor, para que nadie me atribuyese ni vanidad ni ambición de poder.

En condiciones de ascenso, compitiendo con nadie. Respecto a recompensas, ya sabe usted que el Directorio no las admite para sí; pero hay una penitencia, que es enorme, y con la que sueño todas las noches: la de dejar aquí reinando la paz, el orden y la economía: volver a España, a que lo reconozcan así los buenos ciudadanos, y después, vivir y morir tranquilo, dejando a mis hijos el legado de mis servicios a la Patria.

—Nuestra intervención es sencilla, y no entorpeco nada; al contrario, facilita. El general en jefe nos entera de cuanto él cree que necesita asesoramiento o resolución; nosotros lo estudiamos y le damos nuestro dictamen, y en algunos casos, las órdenes que al Gobierno corresponde. Ni el menor rozamiento con el Mando ni con su Estado Mayor. A todos nos impulsa el deber, el patriotismo y el afán de acertar en tantos y tan graves problemas como el día ofrece, y así marchamos divinamente.

—Hay muchos y muy buenos jefes de columna, y no hago designaciones personales, por evitar olvido u omisión; pero el hecho de que se les confíen cometidos especiales, prueba el juicio que merecen. Las fuerzas rivalizan en voluntad y espíritu, aunque, naturalmente, las hay más o menos adiestradas y hechas en esta guerra. Por mi parte, no tengo para todas más que admiración y cariño, y no las dejaría nunca si de mí dependiera.

—Por hoy, nada más, que el tiempo es vida y gloria aquí y no se puede malgastar. Estoy pendiente de que las columnas que avanzan hacia Xauen, que van encontrando bastante enemigo, logren sus objetivos del día, sin sentir que sea con combate, pues sólo éste puede quebrantar al enemigo y establecer nuestra superioridad guerrera, que es, por el momento, el único modo de obtener la paz con la gallardía y la permanencia que corresponde y conviene a España.

### ESPAÑA Y TURQUÍA

#### Firma de un Tratado

ANGORA.—El subsecretario de Negocios Extranjeros y el ministro de España, Sr. Servet, han firmado un Tratado de amistad entre los dos países.

El Sr. Servet ha regresado a Constantinopla en avión.

### Reunión de generales

TETUAN.—Los generales Primo de Rivera, Aizpuru y Rodríguez Pedré estuvieron en Zinat, regresando en el tren blindado sin novedad.

Procedentes de Ceuta llegaron los generales Muslera y Bazán. También vino el nuevo comandante general de Ceuta, D. Felipe Navarro, presentándose a los señores Primo de Rivera y Aizpuru.

Del zoco El Jemis de Beni-Arós, donde estaba operando, llegó en aeroplano el general Riquelme, conferenciando extensamente con los generales Primo de Rivera y Aizpuru.

Todos los generales almorzaron reunidos en la Comisaría, cambiándose amplias impresiones respecto a la situación política y desarrollo de las operaciones.

Por la tarde regresaron a Ceuta los generales Muslera y Bazán.

### Avance de las columnas

TETUAN.—Las columnas continúan normalmente los movimientos de avance, habiendo llegado a la posición del zoco Arbaá de Beni-Hassan.

La guarnición está realizando la distracción, cooperando al movimiento de la columna.

Nuestras bajas fueron escasas en relación con la importancia del objetivo, vitalísimos para las comunicaciones entre Xauen y Tetuán.

La evacuación se efectuó normalmente.

### Evacuación de posiciones

LARACHE.—Se ha efectuado la evacuación de las posiciones de Rof Tahar, Verda, García Acero y Ameras, pertenecientes todas al sector de Beni-Arós.

La operación ofreció muchas dificultades por el terreno, cubierto de espeso bosque, y por la amplitud del frente donde estaban establecidas las posiciones de referencia.

Inicióse la operación con arreglo al plan prescrito, rebasando las fuerzas defensivamente la línea de las posiciones y retirando de ellas las guarniciones y abundante material de guerra, lográndose el objetivo.

Tomaron parte en la operación tropas de los batallones de Tarifa, Luchana, Sevilla y Las Navas; elementos de Artillería, Intendencia, Sapidad, Ingenieros, Tercio de la columna del zoco El Jemis y fuerzas de la mehalla.

El general Riquelme, que presenció la operación desde Sidi Ali, pernoctó en el zoco con la columna.

### Firma del Rey

ESTADO.—Trasladando a Cristianía al ministro de Su Majestad en Pekín, don Fernando Antón del Olmet, marqués de Dos Fuentes.

Idem a Pekín al ministro de Su Majestad en Cristianía D. Justo Garrido y Cisneros.

HACIENDA.—Concediendo varios créditos, importantes en junto 77.500 pesetas al vigente presupuesto de gastos de la sección sexta, «Ministerio de la Gobernación», con destino a satisfacer los derivados de la reorganización practicada en el alto mando de la Guardia civil.

FOMENTO.—Jubilando al inspector general del Cuerpo Nacional de Minas, presidente del Consejo de Minería, don Adriano Contreras Vilches.

INSTRUCCION PUBLICA.—Concediendo a D. Ramón Rellayo y Torriente, marqués de Valdecilla, la gran cruz de la Orden civil de Alfonso XII.

### EL PARTE OFICIAL DE HOY

Zona oriental.—Efectuado convoy víveres y agua a posiciones sector Benítez.

Zona occidental.—Sector Fondak. Al retirarse protección carretera día ayer batallón Palma, entre Casa Aspillera y los Harchas, fué atacada por enemigo desde faldas Cónico.

Sector Xauen.—Jefe posición Akarrat convoyó con su compañía los blocaos de Sidi-Ali y Dardara, recogiendo en Molino de Sidi al sargento, dos cabos y diez soldados que abandonaron ayer el bloqueo de Amegri. Consiguio

los objetivos, a pesar de ataque enemigo. Fueron tiroteados blocaos Abada 1, Harran, Miskrel-la 1 y 2 y posición Kala. Convoyándose de víveres Tisimelal, Ras el Ma, y de agua, Mago Principal y Mago 2.

Sector Zoco el Arbáa-Xauen.—A las catorce treinta llegó la columna general Serrano a Xauen, donde fué recibida por guarnición y colonias musulmana, española y hebrea, a cuyo frente estaba el Bajá Sidi Uafi el Bakali, con grandes muestras de entusiasmo, júbilo y vítores a España.

### Destinos a Africa

Se destinan a los grupos de fuerzas Regulares indígenas que se expresan, a los oficiales comprendidos en la siguiente relación, debiendo efectuar su incorporación a sus nuevos destinos con toda urgencia.

Al grupo de fuerzas Regulares indígenas de Tetuán número 1: Teniente de Infantería D. Carmelo Trías Martín y alférez D. Julián Benito Mariscal.

Al grupo de fuerzas Regulares indígenas de Melilla número 2: Capitán de Infantería D. Federico Galbis Morphy y D. Eugenio Garuti Sánchez, y tenientes D. Luis Ayuso Sánchez-Molero y el de (E. R.) D. Manuel Madrigal Rodríguez.

Al grupo de fuerzas Regulares indígenas de Ceuta número 3: Teniente de Caballería D. Mariano Lafita Gecebek.

Al grupo de fuerzas Regulares indígenas de Alhucemas número 5: Teniente de Infantería D. Gonzalo Díez de la Lanza Peralta y de Caballería D. Donato Sanjuán Machín; alférez de Infantería D. Miguel Alonso Mata y de Caballería D. Antonio González Marco y D. Francisco Iglesias Sáez.

### Suboficiales y sargentos

El suboficial D. Dimas Barrios Muñoz y sargento Ramón Alonso Soto, pasan destinados al grupo de fuerzas Regulares indígenas de Ceuta número 3, y como supernumerario, al sargento maestro de banda Juan Múgica Villalaveña.

Disponible: El teniente de Caballería D. José San Miguel de la Vega causa baja en la mehalla jilifana de Tetuán número 1, y queda en situación de disponible en Tetuán.

### El caid Ab-el-Kader

MELILLA.—Ayer se celebró en el zoco el Hád de Beniscar el acto de imponer la cruz de Isabel la Católica al caid de Guelaya Abd-el-Kader, asistiendo los generales Sanjurjo y García Aldave, los coroneles de todos los Cuerpos de la guarnición, numerosos jefes y oficiales y otros invitados.

El general Sanjurjo impuso la condecoración a Abd-el-Kader, y después, en un brillante discurso, enumeró los grandes méritos del jefe moro. Este agradeció las frases del general Sanjurjo, e hizo constar con firmes palabras que cada día se sentía más orgulloso de prestar sus servicios a la nación protectora, y que seguiría haciéndolo hasta su muerte. Después todos los caides y jefes sometidos, entre ellos Dris-er-Rifi, y los demás asistentes felicitaron al caid de Guelaya.

Terminó el acto con un «lunch», que amenizó la banda del regimiento de Melilla y la puba de la mehalla.

Las insignias de la gran cruz han sido regaladas a Abd-el-Kader por el ministro de Estado.

### FIN DEL VERANEO Regresa la Real Familia

En el sudexpreso del Norte llegó ayer a Madrid Su Alteza el Príncipe de Asturias, acompañado por el general conde del Grové y su profesor, Sr. Loriga.

Fuó recibido en la estación por el presidente interino del Directorio, marqués de Magaz, y otras personas, trasladándose directamente a Palacio.

Su Alteza marchará mañana en automóvil a Salamanca, con objeto de inaugurar, como es sabido, el curso.

Esta mañana, a las diez y cuarto, llegó, en el tren Real, S. M. la Reina doña Victoria y los Infantes D. Juan, D. Gonzalo, Doña Beatriz y Doña Cristina.

La Infanta Doña Isabel dió ayer por terminada su temporada veraniega en San Ildefonso, viniendo por la tarde, en automóvil. En la Granja fué objeto de una cariñosa despedida.

### Agresiones rechazadas en Melilla

MELILLA.—Los rebeldes se aproximaron a la posición de Isen Lassen, hostilizando.

Fueron rechazados, con fuego de fusil y ametralladoras.

Un grupo trató de correrse hacia el frente de Dar Mizian, siendo tiroteado por los mejores tiradores.

También fueron cañoneados varios grupos que trataban de acercarse para hostilizar el repleto de las fuerzas de Infantería. Las ametralladoras de Sidi Mesaud funcionaron también.

Ayer se envió convoy a las posiciones de Tizzi-Azza.

De Drius marcharon a Tafersit fuerzas de la compañía mixta de Sanidad.

### LA VUELTA A ESPAÑA Aterrizaje de un aeroplano

GIJON.—En el extremo de la playa de San Lorenzo, por avería del motor, aterrizó ayer, a la una y media de la tarde, un avión, pilotado por el teniente de Infantería D. Ignacio Jiménez, y que conducía como observador al capitán de Ingenieros D. Mariano Barberín.

Habían salido de Cuatro Vientos a las nueve menos veinte de la mañana para dar la vuelta aérea a España. Pasaron por La Coruña a las diez y cuarenta y cinco de la mañana.

Permanecerán aquí varios días reparando averías.

LA GUARDIA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO.

# Destinos en Infantería

Destinos.—Coroneles: Don León Luen-go y D. Aurelio García, a disponibles.

Tenientes coroneles: Don Federico García de la Concha, al cuadro de Ceuta; don Sabino Videgain, al regimiento de la Constitución; D. José García, a la Caja de Toledo; D. Bartolomé Clares, a la de Tafalla; D. César Español, a la de la Corona; D. José Iscar, a la de Cuenca; don Higino Cumplido, a la de Palma; don José Zabala, a la de Ciudad Rodrigo; don Zoilo Espejo, a la de Talavera; don Rafael Mora, al regimiento de Ordenes Militares; D. José Sánchez, al de Paría; don Joaquín Laboz Ibarrodo, a disponible; D. Rafael de Benito, al batallón expedicionario del regimiento de Aragón; don Julián Gil, al del de Extremadura; don José Carretero, al del de San Quintín.

Comandantes: Don Salvador Foronda, al regimiento de Murcia; D. Ramón Mourelle, a la Caja de Huelva; D. Luis Terrier, a la de Calatayud; D. Fernando Serra, a la de Almería; D. Enrique Sicluna, a la reserva de Alcalá; D. Julio Fernández de los Ríos, a la de Mondoñedo; don Manuel Telo García, a la de Valdeorras; D. Rafael Ruiz de Somavia, a la Sección de Ajustes.

Don José Baquer, al regimiento de Albuera; D. José María, al de Burgos; don Antonio Frau, a la Caja de Lorca; don Alfredo Carmona, a disponible; don Modesto Bosch, D. José Martínez, don Joaquín Lázaro, D. Antonio Gómez y don José Fornies, a disponibles.

Don Pedro de Andrés, al batallón de Cazadores de Talavera; D. Faustino Alvargonzález, a la plana mayor del mismo; don Luis Martos González, al batallón expedicionario del regimiento de Tarragona; D. Benigno Castrejana, D. Julián López, D. Roberto Romero, D. Antonio Lence, y D. Enrique Hidalgo, a disponibles.

Capitanes: Don José María Enciso, al batallón de montaña de Fuerteventura; don Francisco Lloret, al regimiento de Otumba; D. José López de Varó, al batallón de montaña de Fuerteventura; don Miguel Valls de la Torre, al de Lanzarote; D. Toribio Marco, al regimiento de Valladolid; D. Mariano Alonso y D. Rodolfo Estella, al mismo; D. Juan Rico, al de Zamora; D. José Jácome, a la Caja de Tenerife; D. Serafín Sánchez Fuentes, a la Caja de Barcelona; D. José María González, a la de Valencia; D. José Ausina, a la de Alcázar; D. José Gómez, a la de Alcalá; D. Daniel González, a la de Tarancón; D. Manuel Valdivia, a la de Sevilla; D. Angel Sanz, a la de Huelva; D. Fernando Pareja, a la de Mérida; D. Rafael Pérez Blanco, a la de Ronda; D. Eduardo Araujo Soler, a la de Játiva; D. Gustavo Noguero, a la de Alcoy; D. Santiago Martínez, a la de Zaragoza; D. Mariano Bueno, a la de Huesca; D. Manuel Codés, a la de Logroño; don Joaquín Gorgojo, a la de Durango; don Joaquín González, a la de Ciudad Rodrigo; D. Miguel Pérez, a la de la Coruña; don Gerardo Landrove, a la de Lugo; don Jesús Rodríguez, a la de Monforte; don Luis Mas, a la de León; D. Julián Cabeza, a la de Astorga; D. Donato Lavandera, a la de Cangas de Onís; don José Cores, a la de Burgos; D. José Castro, a la de Alicante; D. Manuel Villalón, a la de Badajoz; D. Antonio Fyralar, a secretario del Gobierno militar de Segovia.

Don José Gómez, al batallón de montaña de Gemaera Hierro; D. Luciano Cano, al de Ibiza; D. Enrique Rodríguez, al de La Palma; D. Conrado Salvadó, al regimiento de Gravelinas; D. José Cebrían y don Segundo Artillo, al mismo; D. Nicolás Visiers, a la Escuela Superior de Guerra, alumno; D. Vicente Garzón, don Indalecio Núñez, D. José Miguel, don Joaquín Goytia, D. Enrique Marín, don José Liñán, D. Gerardo Sanz, D. Carlos Rubió, D. Francisco Escudero, D. Jesús Serres, D. Juan Fuster, D. Juan Cordoncillo, D. Ricardo Motta, D. Jacinto Gómez y D. Camilo Menéndez, a disponibles.

Don Carlos Montaner, a la Sección de Contabilidad de la primera región; don Nicolás Toledo, al batallón expedicionario del regimiento de Aragón; D. Santiago Amado, a la plana mayor del mismo; don José Gutiérrez Calderón, al batallón expedicionario del regimiento de Rey; don Miguel Fernández de la Puente, a la plana mayor del mismo; D. Tomás Obueca, al batallón expedicionario del regimiento de Wad-Rás; D. César David, a

la plana mayor del mismo; D. Luis Moreno, a la plana mayor del de la Corona; don Luis Esponera, al regimiento de San Fernando; D. Eladio López, al de Africa; don Manuel Martín, al del de Serrallo; don José Otaolauruchi, a Cazadores de Tarifa; D. Antonio Fenoll, a Cazadores de Cataluña; D. Miguel Monge, a Cazadores de Ciudad Rodrigo; D. José Larraz, al del regimiento de Otumba; D. Gustavo Salinas, al del de Guipúzcoa; D. Diego Ecija, al del de Mahón; D. Félix Fauste, al del de Extremadura; D. César Saenz, al del de Tarragona; D. Luis Jiménez, al del de Garelano; D. José Tapia, al del de la Corona; D. Marino Folgado, al regimiento de Africa; D. Emiliano Fernández, a Cazadores de Figueras; D. Ricardo Nicoláu, a Cazadores de Tarifa.

Destinados a cuadro eventual de la Comandancia general de Ceuta:

Don Andrés Villescusa, D. Manuel Ramírez, D. Francisco García Plaza, don Manuel Castaño, D. José Jiménez, don Manuel González, D. José Lamana, don Francisco Bardaxi, D. José Alcántara.

Capitanes (E. R.): Don Jacinto Domínguez, a la reserva de Medina; don Santos Puerta, a la de Alcázar; D. Antonio Arias, a la de Guadalupe; D. Inocencio Barrueco, a disponible en el regimiento de reserva de Salamanca; don Natividad Alamo y D. Martín Rengel, a disponibles; D. Manuel Santín, D. Eugenio Alonso, D. Juan Gavián, D. Saturnino Durán, D. César García, D. Secundino Martínez, D. Gregorio Trigo, don Sebastián Máximo, D. Eduardo de Lara, don Miguel Argote, D. Emilio Rodríguez y D. José Adserá, a disponibles.

Tenientes: Don José Casado, al regimiento de la Princesa; D. José Rodríguez, al mismo; D. Eduardo Navarro, al de Córdoba; D. Ernesto Guitart, al de Extremadura; D. Diego Ruiz, a la plana mayor del mismo; D. Daniel Herrera, al de Asturias; D. Antonio de Acuña, al de Asturias; D. Tomás Márquez, al mismo; don Luis Casado, al de Toledo; D. Bernardino Bocinos, al de Isabel la Católica; D. Evaristo Falcó, al de Murcia; don Abelardo Pons, al de Alcántara; D. Angel Hernández, al regimiento de la Victoria; D. Pedro Valdés, al del Rey; don Vicente Parras, al de la Princesa; don José Andrés, al de Cuenca; D. Natabio Cortés, al mismo; D. Fernando Ochoa y don Ramón Alberti, al de Gravelinas; don Marcelino de Dueñas, a la plana mayor del de Wad-Rás; D. Antonio Dema Giraldo, a la plana mayor del de Otumba; D. Emilio Mazzanos, al batallón de Teus; D. José Bolaño, al regimiento del Rey; D. Luis Hernández, al de Cerinola; don Arturo Picatoste, al batallón expedicionario del regimiento de Wad-Rás; don José Solís, al del de Soria; D. José Alonso, al del de Garelano; D. Carlos Guerra, al del de Valencia; D. Pablo San Juan, al del de América.

Don José Gil, al batallón expedicionario del regimiento del Príncipe; D. Antonio Somalo, al del de la Princesa; don Manuel del Río, al del del Infante; don Manuel Millán, al batallón expedicionario del de Saboya; D. Claudio Racionero, al del de Sicilia; D. Vicente Jimeno, al mismo; D. César González, al del de Zaragoza; D. Nicolás de Prats, al de América; D. Emilio López, al del de Almansa; D. Mariano Rubio y D. Mariano Flores, al mismo; D. Antonio Sanz, al del de Galicia; D. Antonio Gómez, al del de Aragón; D. Camilo Villalón, al del de Genova; D. José Lambarri, al del de Navarra; D. Joaquín de los Santos, al del de Cuenca; D. Ramón Marcos, al mismo; D. Manuel García, al de Luchana; don Salvador Arboleda, al de Cuenca; D. Abelardo Quintana, al del de Garelano; D. Antonio Díaz, al del de Vizcaya; don Eduardo Crespo Rubio y D. Juan Burbano, al del de Vizcaya; D. Gonzalo Díez de la Lastra, al del de Vergara; don Luis Navarro, al mismo; D. Justo Ponce, D. Francisco Sánchez y D. Enrique Montalvo, al del de Ceuta; D. Cecilio de Lora, al del de Cataluña; D. Antonio Martínez, D. José María Bordonas, D. Manuel Rodríguez y D. Enrique Laguna, al batallón de Cazadores de Barbastro; don José Saavedra, D. Miguel Ruiz y D. Venancio Mira, al de Tarifa; D. Ramón Pérez y D. Antonio López de Haro, al de Ciudad Rodrigo; D. Juan Pérez y D. José García, al de Segorbe; D. José Téllez, al de Chelana.

Destinados al cuadro eventual de Ceuta: D. Felipe Landarzábal, D. José Olayo, D. José Martínez, D. José Navarro, don Juan del Río, D. Luis Martí, don

Enrique Anino, D. Fernando de Nieva, don José Ruano y D. Alberto Herrero.

Alféreces: Don Damián Contreras Moreno, al regimiento de Córdoba; D. José Roig, al de Sevilla; D. Arturo Ariza, al de Ordenes Militares; D. Víctor Ochea, al del Príncipe; D. Manuel Álvarez, al de Castilla; D. Blas Morén, al de Valladolid; D. Francisco González, al de la Constitución; D. Ramón Roffignac, al de Castilla; D. Ezequiel Ríco, al de la Princesa; D. Nicamor Ojeda, al de Ordenes Militares; D. José Ramírez, al de Sevilla; D. José Núñez, al mismo; D. José Prats y D. Juan Velázquez, al de la Constitución; D. José Cagamaño, al de Cuenca.

Don Juan Jiménez, al de San Fernando; D. Rafael Baamonde, al mismo; don Ignacio Caballero, al de Melilla; D. Rafael Romero, al de San Fernando; don Juan Vázquez, al de Melilla; D. Ildefonso Martínez, al batallón expedicionario del regimiento de Tetuán; D. José García, al de Africa; D. Alfonso Lago, al mismo; D. Adolfo Baeza, al del Serrallo; don Rafael Bacas, al batallón de Cazadores de Chelana; D. Rafael Molina Surga, al de Granada; D. Juan Esteban Martínez, al batallón expedicionario del regimiento de Valencia; D. José Valero, al del de Guipúzcoa; D. Francisco González, al batallón expedicionario del de San Marcial; D. José Leardy, al del Serrallo; D. Manuel Mulero, al batallón expedicionario del regimiento de Isabel la Católica; D. José Carrasco Verde, al del de San Marcial; D. Esteban Rovira, al mismo; D. Domingo Herrero, al mismo; don Segundo Cobas, al del de San Quintín; D. Luis Portillo, al del de Extremadura; D. Rafael Montalegre, al del del Príncipe; D. Lázaro Fraguas, al mismo; D. Juan García, al expedicionario del de Zaragoza; D. Cayo López, al del de Sicilia.

Tenientes (E. R.): Don Salvador Díez, al regimiento de Zamora; D. Leopoldo Serrano, al de Otumba; D. Francisco Galduch, al de Tetuán; D. Eduardo Sopena, al de San Marcial; D. Alberto Valls, al de Valladolid; D. Eduardo Fernández, al de la Victoria; D. Donato Bengochea, a ayudante del fuerte de Alfonso XII; D. Federico del Pozo, al batallón expedicionario del regimiento de Garelano; D. Eugenio Jiménez, al del de Toledo; D. Julián González, al batallón de Cazadores de Chelana; D. Antonio Almazán, al regimiento de Melilla; don Emilio Muñoz Martínez, al cuadro de Ceuta; D. José Rodríguez, al batallón expedicionario del regimiento de Wad-Rás; D. Manuel Monfort, al del de Otumba.

Alféreces (E. R.): Don Angel Sánchez Melero, al regimiento de Toledo; D. Bernabé Padilla, al del de Andalucía; don Manuel Goy, al de la Lealtad; D. Juan Llano, al de Gravelinas; D. Teodosio García, al de Wad-Rás; D. Manuel Herrero, al de la Victoria; D. Clemente García, al de Covadonga; D. Fausto Roldán, al batallón de montaña de Ibiza; D. Ciriaco Sidrach, D. Aurelio Meliá y D. Arturo Díaz, al mismo; D. Ricardo Iglesias, al regimiento de la Victoria; D. Guillermo Sánchez, al mismo; don Juan Valdivia, D. Joaquín Rozas y don José Rodríguez, al de Segovia.

Don Florentino Garde, D. Antonio Sánchez, D. Francisco Peña y D. José Guerrero, al de Segovia; D. Francisco Pacheco, D. Doñgracias Molina y D. Luis Avilés, al de Valladolid; D. Manuel Hernández, D. Francisco Pérez, D. Gonzalo Domínguez y D. Angel Rivera, al de la Corona; D. Amado González, D. José Cozar y D. Antonio Sánchez, al de Guipúzcoa; D. Juan Romo y D. Santiago Voz, al de Andalucía; D. Antonio Maroto, D. Carlos Casquero y D. Guillermo Nieto, al de Cantabria; D. Nicomedes Fontecha, al de la Constitución; D. Pedro Salvá, al de Cataluña; D. José de Gracia, al de Cerinola; D. Jesús Lema, al de Africa; D. Bernardo Vilar, al cuadro de Ceuta; D. Manuel García, al batallón expedicionario del regimiento de Extremadura.

Otros destinos.—Los tenientes de Infantería (E. R.) D. Enrique Salgado Martínez y D. Benjamín Conde González, que prestan sus servicios en el Cuerpo de Seguridad, quedan afectos a los regimientos de reserva de Coruña y Ferrol, respectivamente.

**Sociedad Española del Acumulador Tudor**  
Acumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafía sin hilos en los barcos

**BATERIAS PARA SUBMARINOS**  
Calle de la Victoria, 2  
MADRID

## DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

**Subsecretaría**  
Causa baja en el Ejército, a petición propia, el intérprete de emfas, con destino en las intervenciones militares de Larrache D. Alvaro Otero Blanco.

**Infantería**  
Baja.—De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, causa baja en el Ejército, por haber sido declarado inútil, el capitán de Infantería D. Joaquín Prego Pérez.

Retiros.—Se concede, por haber cumplido la edad para obtenerlo a los jefes siguientes:  
Coronel (S. R.) D. Enrique Liencé; tenientes coroneles (S. R.): D. Antonio Cánovas y D. Cipriano Nieto; comandante (E. R.) D. Francisco Sobaler García.

Secretarios de causas.—Se nombra para cubrir dos vacantes de secretarios de causas de la quinta región a los sargentos del regimiento de Vergara Ricardo Abad Boira y al de Ceuta Francisco Juhler Barrio, y para otra de aspirante, al de igual clase del batallón de Cazadores de Tarifa Jesús Cabaldón Paños.

**Artillería**  
Destinos de oficiales.—Pasan a los destinos que a cada uno se le señala los alféreces de Artillería (E. R.), ascendidos por Real orden de 26 del mes actual, que a continuación se expresan:

Don Francisco Gascó, al quinto ligero; D. Lucio Martín, al 14 pesado; don Anastasio Luis, al cuarto pesado; D. Manuel Hernández, al regimiento de Tenerife; D. Alejandro Fernández Pérez, al décimo ligero; D. Rafael Polonio, al tercero pesado; D. Juan Soria, al sexto ligero; D. Juan Pons, al séptimo ligero; don Antonio Cardona, al mismo; D. José Alceber, al 12 pesado; D. Juan Flores, al 14 pesado; D. Lucas Gómez, al primero ligero; D. Mariano Coscolla, al décimo pesado; D. Pedro Moreno, al 12 pesado; D. Ricardo Bonafé, al séptimo ligero; D. Andrés Jara, al 12 pesado; don Antonio Bailón, al cuarto ligero; D. Manuel de la Cruz, al séptimo pesado; don Florencio Santos, al 16 ligero; D. Juan Morano, al séptimo pesado; D. Pedro Bergillos, al segundo pesado; don Ramón Rosella, al quinto ligero; D. Andrés González, al regimiento de plaza y posición número 1.

Don José García Laparra, al primero ligero; D. Manuel Díez Alonso, al décimo ligero; D. Antonio García Garau, al 13 ligero; y D. Antonio Company, al regimiento a caballo.

Destinos de suboficiales y sargentos.—Suboficiales: Don Angel Martínez, al quinto ligero; D. Angel Barrachina, al sexto ligero; D. Demetrio Gonzalo, al décimo ligero; D. Tomás Sáinz, al 15 ligero; D. Miguel Martínez, al cuarto; don Vicente Torralba, al décimo; D. Justino Ayolo, al 14 pesado; D. Francisco Mullor, al de costa número 3; D. Francisco Tapia, al de montaña de Ceuta; D. José Lara, al de costa y posición de Ceuta; don Luciano Consuegra, al de montaña de Ceuta; D. Alejandro Fernández, al regimiento mixto de Menorca; D. Ricardo Oltra Almiñana, al regimiento de costa y posición de Ceuta; D. Luis Viela, al mismo; D. Juan Enseñat, al mixto de Mallorca; D. Brígido Felipe, al sexto de reserva; D. Mateo Rincón, al de costa y posición de Ceuta; D. Antonio Fuentes, al de costa número 3; D. José Colomo, al Parque divisionario; D. José Jimeno, al quinto regimiento ligero; D. Lorenzo Miranda, al de costa número 2; D. Julián Buj González, al séptimo ligero; don Joaquín Santos Ponciano, al décimo ligero; D. Andrés Lorenzo, al décimo ligero; D. Acisclo Izquierdo y D. Gregorio Peralta, al décimo; D. Vicente Zorrilla, al 14; D. Teófilo Díaz, D. Fermín Aguirre, D. León Aliaga y D. Cristóbal Roselló, al 16; D. Vicente Adsuara, al primero de montaña; D. Gabriel Abad, al séptimo ligero; D. Manuel Segura, don Ramón Cidoncha y D. Pedro Muñoz, al séptimo ligero; D. Alfredo Rayá, al regimiento mixto de Menorca; D. Gonzalo Martín, al regimiento mixto de Menorca; D. Salvador Cruz Cañero, a la sección de tropa afecta a la Academia del Arma.

Don José Holgado, a la plana mayor del primero de montaña; D. Ramón Cerdá, al primero de montaña (grupo ex-

pedicionario); D. Antonio Unzueta Romero, al décimoquinto ligero; D. Tomás Jiménez Soria, al primero de montaña, grupo expedicionario.

Sargentos: Don Angel Saez, al regimiento de montaña de Ceuta; D. Víctor Sánchez y D. Angel Jiménez, al de montaña de Ceuta; D. Angel Bernal, al regimiento mixto de Melilla; D. Angel Fernández, al mismo; D. Manuel Cueto, al de montaña de Ceuta; D. Primitivo Gutiérrez, al quinto ligero; D. Pascual Fuster, al sexto ligero; D. Aurelio Fernández, al de montaña de Ceuta; D. Andrés Rábano, al de costa número 2; don Juan Olmo, al quinto ligero; D. Celestino Fernández, al décimo ligero; don Eduardo Cantalejo, al 15 ligero; D. Luis Pérez, al mismo; D. Julio Aldaz y D. Julián Martínez, al décimo ligero.

Personal del material de Artillería.—Se nombran auxiliares de oficinas de tercera clase, del personal del material de Artillería, con la efectividad de esta fecha, a los seis sargentos de Artillería D. José Miguel de Priego, D. Fernando Balsera, don José Miralles, D. José Rodríguez, don José Pellín y D. Ignacio García.

**Ingenieros**  
Destinos.—Comandantes: Don Antonio Paralleda, al batallón de alumbrao de campaña, y D. Joaquín Tahueria López.

Al batallón de alumbrao de campaña: Capitanes (E. A.): Don Cristino Cervera, D. Manuel Valcárcel, D. Ambrosio Sasot.

Tenientes (E. A.): Don Enrique Jiménez, D. Vicente Blanco y D. Francisco Torres.

Capitán (E. R.): Don Pedro Soria.  
Tenientes (E. R.): Don José Coello Gadea y D. Felipe Mora Merino.  
Alférez (E. R.): D. Plácido Galán.  
Celador D. Severiano Castro.  
Auxiliares de taller: Don Zacarías Sánchez y D. José Hernández.

Suboficiales: Don Serafín Aguilar y don José Aguilera.

Sargentos: Don Ramón Bayarry, don Blas Ballester, D. Domingo Pulido, don Francisco Busutil, D. Gregorio Jiménez, don Enrique Rodríguez, D. Pedro Blasco y D. Félix Marroquí.

Obrero herrador D. Rafael Castro.  
Obrero forjador D. Felipe Pérez.

Suboficiales: Don Arturo Ruiz, al grupo expedicionario del cuarto de Zapadores Minadores; D. Esteban Melgarejo, a la Brigada Topográfica.

Sargentos: Don Antonio Marfil, al primero de Ferrocarriles; D. Agustín Cuartero, al mismo.

Ayudantes de obras militares.—Se nombran ayudantes de obras militares de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, con el sueldo anual de 4.000 pesetas y antigüedad de esta fecha, a los opositores aprobados D. Julián García Palomares y D. José Luis de la Sota y de Diego, procedentes de la clase de paisano, los cuales han demostrado la aptitud necesaria durante el periodo de prácticas a que han estado sometidos.

## NECROLOGIA

**D. Felipe Sánchez Calvo**  
A la edad de sesenta años ha fallecido en Madrid el distinguido periodista D. Felipe Sánchez Calvo, quien durante muchos años dió muestras de su laboriosidad en la Redacción de «El Imparcial». Era el finado un trabajador infatigable, que gozaba de la justa estimación de sus compañeros. Entre los trabajos hechos por Sánchez Calvo es digno de mención el interesantísimo archivo por él formado, con las reseñas de cuantos acontecimientos políticos y sociales han venido desarrollándose en España durante más de treinta años.

Ayer tarde se verificó su entierro, que constituyó una verdadera manifestación de duelo, a la que se sumaron concejales, ex concejales y numerosos periodistas.

**Los restos del general Naranjo**  
TARRAGONA.—A las ocho y media de la mañana de ayer fué trasladado el cadáver del general de División D. Julio Naranjo al tren que había de trasladarlo al panteón familiar de Tocina (Sevilla), de donde era hijo el finado.

El cortejo fúnebre fué presidido por el general gobernador militar y el civil, el comandante de Marina, D. Teodoro Pou, y el alcalde. Figuraban en la comitiva distinguidas personalidades de la localidad y toda la oficialidad libre de servicio de los batallones de Luchana y Almansa. Rindieron honores dos compañías de los citados Cuerpos. Hasta Reus fué acompañando el cadáver el teniente coronel Sr. Rubio, y hasta Madrid, el comandante de Artillería Sr. Zabaleta, ayudante del general. La guarnición dedicó una corona al general fallecido.

# Convenio internacional

La «Gaceta» publica un Real decreto, autorizando al Gobierno para ratificar el siguiente Convenio internacional, firmado en Ginebra el 12 de septiembre de 1923.

Artículo primero. Las altas partes contratantes convienen en tomar todas las medidas para descubrir, perseguir y castigar a toda persona culpable de alguno de los actos enumerados a continuación y, en consecuencia, deciden que será delito punible:

1) Hacer, producir o poseer escritos, dibujos, grabados, cuadros, impresos, fotografías, imágenes, anuncios, emblemas, cintas cinematográficas u otros objetos obscenos, con fines de comercio, distribución o exhibición pública.

2) Importar, transportar, exportar o hacer importar, transportar o exportar, a los fines indicados, cualesquiera de dichos objetos obscenos o ponerlos de algún modo en circulación.

3) Mantener o participar en el comercio público o privado de los referidos objetos obscenos, tratar en ellos de algún modo, distribuirlos o exhibirlos, en público o dedicarse a alquilarlos.

4) Anunciar o dar a conocer de cualquier modo, con objeto de favorecer dicha circulación o tráfico punible, que una persona se dedica a los citados actos delictivos, o anunciar o dar a conocer cómo y por quién dichos objetos obscenos pueden procurarse directa o indirectamente.

Artículo segundo. Los individuos que hayan cometido alguno de los delitos previstos en el artículo primero, caerán bajo la jurisdicción de los Tribunales de la parte contratante en cuyo territorio se haya cometido el delito o alguno de los actos constitutivos del delito. Caerán igualmente bajo la jurisdicción de los Tribunales del Estado de que son súbditos si las leyes lo autorizan y se encuentran en él, aun cuando los actos constitutivos del delito se hayan llevado a cabo fuera de este Estado.

Corresponde, sin embargo, a cada Estado contratante aplicar la máxima «non bis in idem», según las reglas admitidas por su legislación.

Artículo tercero. La transmisión de exhortos relativos a los delitos previstos en el presente Convenio tendrán lugar:

1) Ya por comunicación directa entre las autoridades judiciales.

2) Ya por el intermedio del agente diplomático o consular del país exhortante en el país a que se dirige el exhorto; este agente enviará directamente un exhorto a la autoridad judicial competente, o a la designada por el Gobierno del país exhortado, y recibirá directamente de esta autoridad los testimonios comprobantes de la ejecutiva del exhorto.

En ambos casos se dirigirá, al mismo tiempo, copia del exhorto a la autoridad superior del Estado exhortado.

3) Ya por la vía diplomática. Cada parte contratante notificará, por comunicación dirigida a cada una de las demás partes contratantes, el modo o los modos de transmisión arriba indicados, que admite para los exhortos de dicha parte.

Cualesquiera dificultades que puedan suscitarse con motivo de la transmisión que tengan lugar en los casos 1 y 2 de este artículo, serán arregladas por la vía diplomática.

Salvo acuerdo en contrario, el exhorto será redactado en la lengua de la autoridad a quien se dirija, o en la lengua convenida entre los dos Estados interesados, o bien irá acompañado de una traducción en una de estas dos lenguas, certificada conforme por un agente diplomático o consular del Estado a que se dirige el exhorto.

La ejecución de los exhortos no podrá dar lugar a reembolso de derechos o gastos de ninguna clase.

Nada podrá interpretarse en este artículo como obligatorio para las partes contratantes a adoptar en sus Tribunales formas o métodos de prueba contrarios a su legislación.

Artículo cuarto. Las partes contratantes cuya legislación no sea actualmente suficiente para dar efecto al presente Convenio, se comprometen a adoptar o proponer a sus respectivas legislaturas las medidas necesarias para este objeto.

Artículo quinto. Las partes contratantes cuya legislación no es suficiente en la actualidad convienen en disponer el registro de los locales en que haya motivos para creer que se fabrican o depositan objetos obscenos mencionados en el artículo primero para los fines indicados en dicho artículo, o en violación de sus disposiciones, y su confiscación, incautación y destrucción.

Artículo sexto. Las partes contratantes convienen, en el caso de infracción de las disposiciones del artículo primero, cometida en territorio de una de ellas, cuando haya motivos para creer que los objetos de la infracción han sido fabricados o importados de territorio o de

otra de las partes, en que la autoridad designada en virtud del acuerdo de 4 de mayo de 1910 indicará inmediatamente los hechos a la autoridad de esta otra parte, suministrándole informes completos que la permitan tomar las medidas necesarias.

Artículo séptimo. El presente Convenio, cuyos textos francés e inglés harán igualmente fe, llevará fecha de hoy y quedará hasta el 31 de marzo de 1924 abierto a la firma de todo Estado representado en la Conferencia, todo miembro de la Sociedad de Naciones y todo Estado al cual el Consejo de la Sociedad de Naciones haya comunicado a este fin un ejemplar del Convenio.

Artículo octavo. El presente Convenio está sujeto a ratificación. Los instrumentos de ratificación se enviarán al secretario general de la Sociedad de Naciones, quien notificará el recibo a los miembros de la Sociedad que son signatarios del Convenio y a los demás Estados signatarios.

El secretario general de la Sociedad de Naciones comunicará inmediatamente al Gobierno de la República francesa copia certificada de cada instrumento depositado relativo a este Convenio.

Conforme a las disposiciones del artículo 18 del Pacto de la Sociedad de Naciones, el secretario general registrará el presente Convenio el día de su entrada en vigor.

Artículo noveno. A partir del 31 de marzo de 1924, todo Estado representado en la Conferencia no signatario, todo miembro de la Sociedad de Naciones y todo Estado al que el Consejo de la Sociedad de Naciones haya comunicado a este efecto un ejemplar, podrá adherirse al presente Convenio.

La adhesión se efectuará por medio de instrumento comunicado al secretario general de la Sociedad de Naciones, para su depósito en los archivos de la Secretaría. El secretario general notificará inmediatamente este depósito a todos los miembros de la Sociedad de Naciones signatarios del Convenio y a los demás Estados signatarios.

Artículo 10. La ratificación o adhesión al presente Convenio llevará consigo «ipso facto» y sin notificación especial, la aceptación concomitante y completa del acuerdo de 4 de mayo de 1910, que entrará en vigor en igual fecha que este Convenio en todo el territorio del miembro de la Sociedad o Estado que lo ratifique o se adhiera al mismo.

No se deroga, sin embargo, por la disposición precedente, el artículo cuarto del citado acuerdo de 4 de mayo de 1910, que continúa aplicable al caso en que un Estado prefiera adherirse solo a aquel acuerdo.

Artículo 11. El presente Convenio entrará en vigor a los treinta días del depósito de dos ratificaciones en la Secretaría general de la Sociedad de Naciones.

Artículo 12. El presente Convenio podrá denunciarse por notificación escrita dirigida al secretario general de la Sociedad de Naciones. La denuncia tendrá efecto al año de la fecha de su recibo por el secretario general, y sólo alcanzará al miembro de la Sociedad o Estado denunciante.

El secretario general de la Sociedad de Naciones notificará el recibo de toda denuncia a los miembros de la Sociedad y Estados signatarios o adheridos al Convenio.

La denuncia del presente Convenio no llevará consigo «ipso facto» la concomitante denuncia del acuerdo de 4 de mayo de 1910 a menos que se consigne expresamente en la notificación.

Artículo 13. Todo miembro de la Sociedad de Naciones o Estado signatario o que se adhiera al presente Convenio, podrá declarar que su firma o adhesión no obliga a todas o alguna de sus colonias, posesiones de Ultramar, protectorados o territorios bajo su soberanía o autoridad, y podrá ulteriormente adherirse por separado en nombre de las colonias, posesiones de Ultramar, protectorados o territorios excluidos en su declaración.

La denuncia podrá solamente efectuarse por separado respecto a toda colonia, posesión de Ultramar, protectorado o territorio bajo su soberanía o autoridad, aplicándose a tal denuncia las disposiciones del artículo 12.

Artículo 14. El secretario general llevará un registro especial de las partes que han firmado, ratificado, se han adherido o han denunciado el presente Convenio. Este registro podrá consultarse en cualquier momento por los miembros de la Sociedad de las Naciones o Estados signatarios o que se hayan adherido al presente Convenio, y se publicará con la frecuencia posible.

Artículo 15. Las discrepancias entre las partes sobre la interpretación o aplicación del presente Convenio, si no pueden arreglarse por negociación directa,

se someterán a la decisión del Tribunal permanente de Justicia internacional. Si ambas o alguna de las partes discrepantes no hubiera aceptado el protocolo de firma del Tribunal permanente de Justicia internacional, la discrepancia se someterá, a elección de las partes, al Tribunal permanente de Justicia internacional o al arbitraje.

Artículo 16. A petición de cinco de las partes signatarias o adheridas al presente Convenio, el Consejo de la Sociedad de las Naciones convocará a una conferencia para su revisión. En todo caso, el Consejo estudiará la conveniencia de convocar a una conferencia al término de cada período de cinco años.

En fe de lo cual, los plenipotenciarios infrascriptos firman el presente Convenio. Hecho en Ginebra el 12 de septiembre de 1923 en dos ejemplares originales, de los cuales uno quedará depositado en los archivos de la Sociedad de las Naciones y el otro en los del Gobierno de la República francesa.

Madrid, 25 de septiembre de 1924.— El presidente interino del Directorio militar, Antonio Magaz y Pers.

## Carabineros

### DISPOSICIONES DE LA DIRECCION

A los coroneles de la 11 Subinspección y director de los Colegios, y al jefe de la Comandancia de Madrid, concediéndose veintiocho días de permiso al teniente D. Fidel del Pozo y al sargento Manuel Viera y ocho días al Carabinero Agustín Torres.

Al director de la Guardia civil, cursando instancia del carabinero Antonio Campillo solicitando ingreso en la Guardia civil.

A los jefes de las Comandancias de Sevilla y Algeciras, disponiendo el alta y baja del carabinero Isidoro Barbero como ordenanza del capitán D. Valeriano Rey.

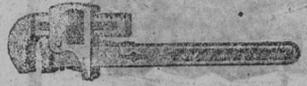
Al alcalde constitucional de Roza (Cádiz), participando que el carabinero Antonio López falleció en agosto de 1919.

Al coronel director de los Colegios, remitiendo a informe instancia en la que se solicita la salida a Comandancia del carabinero joven Sigfredo Gómez.

A los jefes de Estepona y Navarra, confirmando telegrama de concesión de permiso a los carabineros José González y Ezequiel Luis.

Al jefe de la Comandancia de Madrid, ordenándole filie con destino a Gerona y Barcelona, respectivamente, a los aspirantes Matías García y Eduardo Vergara.

Al jefe de la Idem de Málaga, ordenándole manifieste a doña Ursula Tejero, viuda del cabo que fué del Cuerpo Joaquín Hornos, que los antecedentes que solicita en su instancia los interese del capitán general del Departamento de Cartagena.



## ALMACENES DE ACEROS-METALES

Ferretería y herramientas

Félix Román

Hortaleza, 39 y Pérez Galdós, 9

TELEFONO 12-73 M.

MADRID

EN LA CASA DE LA MONEDA

## Suceso extraño

Ayer se recibió en la Casa de Canónigos un aviso dando cuenta de que en la Casa de la Moneda la hija del guardia-muebles de dicha dependencia oficial, Encarnación Viso Paseual, de treinta años, soltera, se había suicidado de una puñalada en el corazón.

El Juzgado de guardia, que era el del distrito de la Latina, se constituyó en el lugar del suceso, procediendo al examen del cadáver.

Encarnación se hallaba tendida en el lecho, con traje y calzado de calle, y teniendo clavado en el seno izquierdo un pequeño estilete o puñal.

Interrogados los familiares de la víctima, manifestaron que la joven padecía una aguda neurastenia, que suponían la impulsó al suicidio.

El juez practicó una inspección ocular en la vivienda, observando grandes anomalías, que le hicieron pensar en la posibilidad de un hecho delictivo.

La cerradura de uno de los cuartos estaba violentamente saltada, y en todos los cuartos reinaba extraordinario desorden.

# Sociedad de Naciones

GINEBRA.—En la Comisión de Arbitraje, Adato, representante del Japón, declaró que consideraba imposible adherirse a las estipulaciones contenidas en el artículo séptimo del proyecto de Protocolo, porque en él la Sociedad de Naciones, al mismo tiempo que se abstiene de ejercer su acción pacificadora en favor de un Estado que se vea perjudicado por otro, le amenaza con la consideración de potencia agresora si adopta por su cuenta las medidas para restablecer el estado legal.

El representante japonés estima que este proyecto equivale a proteger a un Estado que representaría la supremacía en la Justicia internacional y hacer imposible para otros Estados la aplicación de esta misma justicia, proponiendo que en una enmienda se suprima en parte el párrafo del artículo sexto, relativo a la definición de agresor.

Dice que su país solicita tan solo que no se declare agresora a la potencia que se encuentra en la necesidad de defender a sus súbditos residentes en otros países.

La Delegación del Japón en la actual Asamblea se muestra intransigente en este punto, y anuncia que el Japón se retirará de la Sociedad de Naciones si es mantenido el artículo sexto, porque ello significaría que la Sociedad trataba de

impedir a los Estados que protejan debidamente a sus súbditos.

El delegado griego, Politis, se inclinó a favor de la proposición formulada por el delegado japonés, por hallarse Grecia, dijo, en una misma necesidad que el Gobierno japonés de proteger a los súbditos suyos emigrados a diversos países.

La proposición japonesa ha pasado a la Comisión, y se dice que se ha llegado en principio a una fórmula de acuerdo.

### El memorándum alemán

BERLIN.—Se ha facilitado una nota oficiosa que dice lo siguiente:

«Los embajadores de Alemania han hecho hoy simultáneamente en todas las capitales aliadas la gestión aprobada por el Gobierno del Reich, referente a la eventual entrada de Alemania en la Sociedad de Naciones.

Han formulado de viva voz las preguntas que figuran en el memorándum redactado por el Gabinete de Berlín, memorándum que ha entregado en el acto a los respectivos ministros de Negocios Extranjeros.

En ese memorándum se subraya que Alemania resolverá acerca de su solicitud para ingresar en la Sociedad de Naciones tan pronto como queden contestadas las preguntas formuladas en el mencionado memorándum.»

### EN SAN SEBASTIAN

## Monumento a los soldados ingleses

SAN SEBASTIAN.—En el Castillo de la Mota se inauguró el monumento a los defensores ingleses de la ciudad en el año 1812 con asistencia de la Familia Real, las autoridades, marinos ingleses y españoles y fuerzas de la guarnición.

El cementerio estaba adornado con banderas y flores. La Reina doña Victoria recorrió la bandera que cubría la lápida, mientras las bandas de música ejecutaban los himnos inglés y español.

En el puerto, todos los buques estaban empavesados.

Pronunciaron discursos el representante inglés, profesor Ocone, y el general Arzadún. Las tropas desfilaron ante los Reyes.

Por la noche se celebró una fiesta náutica con fuegos artificiales en las playas y los montes, que parecían volcanes: Los reflectores de los buques daban un aspecto fantástico a esta fiesta.

## Choque de dos barcos

LA CORUNA.—A las nueve de la noche, al regresar de la pesca el vapor «Juana», chocó, a la altura de los bajos de Baldallo, con el pallebote «España», de 115 toneladas, que conducía cargamento de carbón y se dirigía desde Gijón a la isla de la Toja.

El choque fué tan violento que se hundió rápidamente el pallebote «España». Los tripulantes, que eran tres hombres y dos niños, fueron recogidos por el vapor «Juana», propiedad de Jenaro Fernández, que los trajo a La Coruña.

La causa del abordaje consistió en que el pallebote navegaba sin luces y era una noche muy oscura. La vía de agua que se abrió en el casco del pallebote fué tan grande, que lo inundó inmediatamente.

En la Comandancia de Marina se instruye sumario para deducir responsabilidades.

## ESPECTACULOS

PRINCESA.—A las diez y media, Los chatos.

COMEDIA.—A las diez y tres cuartos, Los sabios (estreno).

ESLAVA.—A las seis y media y diez y media, La negra.

INFANTA ISABEL.—A las diez y media, Hay que vivir.

REINA VICTORIA.—A las seis, El último pecado. A las diez y media, Rosas de otoño.

COMICO.—A las seis y media, La muerte del ruiseñor. A las diez y media, La muerte del ruiseñor.

EL CISNE.—A las seis y media, Los aparecidos y Las amapolas. A las diez y media, El molinero de Subiza.

NOVEDADES.—A las seis y cuarto, La viejecita. A las siete y media, El tambor de granaderos. A las diez y media, Gigantes y cabezudos. A las once y tres cuartos, La corte de Farafán.

FUENCARRAL.—A las seis y media, La doncella de mi mujer. A las diez y media, La señorita Ángeles.

APOLO.—A las siete y a las once, La bejarana.

Sumergidas en un barreño fueron halladas algunas ropas ensangrentadas.

En vista de todas estas circunstancias extrañas, el juez ordenó la detención del padre y hermano de Encarnación, llamados Luis y Eleuterio Viso, respectivamente, los cuales, a última hora de la tarde, seguían incommunicados en un calabozo del Juzgado.

También se ha decretado la autopsia del cadáver, con objeto de aclarar las causas de la muerte.

### LOS PERIODISTAS

## La colonia de Los Pinares

Con asistencia del Rey se colocó ayer en las inmediaciones de Chamartín de la Rosa la primera piedra de la colonia de periodistas Los Pinares.

En nombre de la Junta directiva hizo uso de la palabra el Sr. Cabanillas, para agradecer la presencia del Monarca y explicar los proyectos de la colonia.

El marqués de Magaz contestó a las anteriores manifestaciones, encareciendo luego la importancia que tiene la función de la Prensa.

Terminó manifestando que si las circunstancias no aconsejan levantar ahora la censura, el Gobierno desea que ésta no sea muy duradera.

El obispo de Madrid-Alcalá bendijo luego la primera piedra.

El Monarca y las demás autoridades fueron obsequiadas con un «lunch».

## Guerra civil en China

LONDRES.—Dicen de Shanghai que el mariscal Lung-Hin ha sido abandonado por una parte de sus tropas, y que la situación financiera es difícilísima. La defensa de Shanghai se complica extraordinariamente, y el mariscal Lu ha hecho un empréstito forzoso de 200.000 libras para procurarse los fondos de que carece.

También comunican que la batalla que se está librando en los alrededores de Shanghai marcará seguramente la fase final del conflicto entre Che-Kiang y Kiang-Su.

SHANGHAI.—Durante toda la pasada semana ha habido bastante intermitencia en los combates sobre todo el frente. Pero el sábado el ejército de Che-Kiang tomó la ofensiva. Por su parte, ejército de Chang-So-Lin contraatacó ayer en todo el frente.

### VUELCO DE UN AUTOMOVIL

## Cuatro muertos y trece heridos

En el kilómetro 67 de la carretera de Andalucía, lugar denominado Cuesta del Matadero, volcó ayer, no se sabe por qué causa, un automóvil del servicio público, ocupado por 16 viajeros, que se dirigían al pueblo Los Barrios para asistir a las fiestas que actualmente se celebran.

Del accidente resultaron muertos: Pedro Encinas, Luis Pedraza, Aurora de la Peña y Eugenia Mitchano.

Sufrió lesiones gravísimas el conductor del vehículo, José Urbano, y heridas de más o menos gravedad Hermenegilda Prado, Romualdo Santos, Alejandro Pedraza, Brigida y Lucía Sánchez, Bonifacio Cobos, Rosa Moya, Dionisia Gómez y María de los Angeles Torres.

Otros dos viajeros y dos niños resultaron con erosiones, contusiones y magullamientos.

# Compañía Trasatlántica

## SERVICIOS DIRECTOS

**Línea a Cuba-Méjico**  
Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de La Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para La Coruña, Gijón y Santander.

**Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Pacífico**  
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso.

**Línea a Filipinas y puertos de China y Japón**  
Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

**Línea a la Argentina**  
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.  
Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

**Línea a Nueva York, Cuba y Méjico**  
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz.

**Línea a Fernando Póo**  
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.  
Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

### AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales y camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.  
Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.  
Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

### SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:  
Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaiso por el Estrecho de Magallanes.

### SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

### LA FOTO-ELECTRICA

**JUAN RUIZ ARIAS**  
10, Fuencarral, 10  
MADRID  
Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos.  
Se retrata de día y de noche.  
Kilométricos y carnets en el acto.  
Se admiten trabajos para provincias.  
A los señores suscriptores de **Ejército y Armada** se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

**Bodegas de Los Ceas**  
Alberto Aguilera, 28. — Madrid. — Teléfono 18-92 A.  
Los mejores vinos de España, a precios económicos.  
Depositarlos en las provincias de Navarra.  
Licor Benedicto, Anís Santa Margarita y Botella Famosa (especial para señoras).

### El Arca de Noé

Almacén de papel  
Objetos de escritorio  
Casa especial en suministro de oficinas  
Papeles de hilo y algodón.  
Sobres de todas clases y tamaños. Stilográficas garantizadas. Libros rayados. Tintas de primera calidad  
Ventas al por mayor y al detall  
CORREDORA BAJO, NUM. 39.—TELEFONO 44-79  
SUCURSAL: CALLE DEL PEZ, NUM. 2

## Champagne EMILE GOULET

SEC :-: DEMI-SEC :-: DULCE  
DEPOSITARIO: Mantuqueras Leonesas.-Alcalá, núm. 21  
PIDALO en Molinero, Ritz, Palacio de Hielo, Depósitos de Viveres del Ministerio de la Guerra, Vienna-Sol y buenos ultramarinos.

### GRAN RELOJERIA DE PARIS

## A. Salamanca.-Sucesor de L. Thierry

Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

RELOJ GRAN  
PULSERA NOVEDAD

- En caja de plata, desde pesetas..... 95,00
- En caja de oro, 18 kilates, desde pesetas..... 250,00
- Forma cuadrada-pulsera, caja de plata, desde pesetas..... 90,00
- Forma cuadrada-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas..... 225,00
- Forma redonda-pulsera, caja de plata, desde pesetas..... 80,00
- Forma redonda-pulsera, caja de oro, 18 kilates, desde pesetas..... 190,00

Gran variedad en despertadores, relojes de pared, relojes de bolsillo y de pulsera para señoras.  
Inmenso surtido en calzado para señora, caballero y niños.  
A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago, como asimismo a los pertenecientes a los Institutos de Guardia civil y Carabineros e individuos de los mismos.

## EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Precio de suscripción: DOS PESETAS AL MES  
BARBIERI, NUM. 8. — MADRID — APARTADO 436

### BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don .....  Cuerpo .....  
..... empleo .....  pueblo .....  
..... provincia .....  
Desea suscribirse a este periódico a partir de .....  
(Fecha y firma.)

## Aguas minerales VALDEZARZA

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, reconocido por la ciencia médica por su especial mineralización y no producir irritación «ninguna». Cura segura de las enfermedades de la piel y eczofulismo. Léase el folleto médico con el análisis (VERDAD!!!)  
La más agradable de tomar, sin producir náuseas, como otras aguas.  
DE VENTA EN LAS FARMACIAS MILITARES, Y EN EL DEPOSITO: ORENAL, 16.-F. Santos

## JABON CATARINEU

Despacho en Madrid: Fuencarral, 58.—Teléfono 493 M  
Es el más apreciado por su pureza, el más económico por su duración y el más higiénico, porque está elaborado exclusivamente con aceite puro de oliva.  
PIBROS EN TODAS PARTES. Fabricantes: Hijos de Catarineu y C. (S. en L.) BARCELONA (MADRID)

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS  
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsada.

Agencias en todos los puntos de España, Francia, Portugal y América.  
Seguros sobre la vida. — Seguros contra incendios.  
Seguros de robos. — Seguros contra accidentes.  
Seguros marítimos.  
ALCALA, 43, MADRID

**"STAR"**  
DECLARADA REGLAMENTARIA para el Instituto de la GUARDIA CIVIL por REAL ORDEN de 5 de octubre de 1922. Todos los Sres. JEFES y OFICIALES de los Institutos de la GUARDIA CIVIL, CARABINEROS, EJERCITO ESPAÑOL, MISIONES de VICEYA, Cuerpo de REALES y entidades BANCARIAS, están dotados de la pistola STAR.  
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra  
Todos los pedidos al depositario  
E. Alvarez Gavilán. Madrazo Bajo, 3.-Apartado 329.-MADRID

A LOS CUERPOS ARMADOS, EN CADA SECCION DE SEIS ARMAS SE ACOMPAÑA UNA DE REGALO

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA  
SUCURSALES BARCELONA : BURGOS :  
Méndez Núñez, 7. Vitoria, 15.  
Teléfono 391. S. P. Teléfono núm. 180.

## Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)  
Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra  
Plaza de España, 6 Teléfono 31-34 M  
MADRID

### EL MEJOR PURGANTE-LAXANTE

:-: AGUAS :-: :-: PURGANTES :-:  
:-: MINERALES :-: DEPURATIVAS  
NATURALES DE ANTIBILIOSAS  
A USO DIARIO: JABON DE SALES DE CARABANA MEDICINAL Y DE TOCADOR ANTIHERPÉTICAS

# CARABANA